



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

Aravena
15X11



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 17 de Marzo de 2021, siendo las 11:14 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Aldo Javier Aravena Silva, Concejales de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo J. Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se conectó a las 11:17 hrs. y Sesión duró desde 11:14 a 14:00 hrs.)
- Sra. Jessica Flores Reyes (Se conectó a las 11:17 hrs. y Sesión duró desde 11:14 a 14:00 hrs.)

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Alcaldesa (S)
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Héctor Rodríguez O., Asesor Urbanista de Secplan
- Sra. Jacqueline Sanhueza G., Profesional de Secplan
- Sr. Juan Parada G., Profesional de Secplan
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director del Cementerio Municipal
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. César Lagos G., Director de Dideco
- Sra. Gabriela Medel A., Directora de Administración y Finanzas (S)
- Sr. Roberto Bernard A., Profesional de la D.O.M.
- Sra. Carolina Cornejo R., Periodista
- Sra. María José Viveros O., Abogada DAS
- Srta. Alejandra Espinoza, Profesional de Control
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática
- Sra. Cinthya Boero, Profesional de Dideco
- Sra. Tamara Zuloaga, Funcionaria Administración Municipal
- Sra. Nancy López, Funcionaria Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 08

Chiguayante, marzo 17 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:14 horas del día miércoles 17 de Marzo de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Aldo Javier Aravena Silva.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de Enero de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 05 de Sesión Extraordinaria, de fecha 03 de Febrero de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de Febrero de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 4) Informe de la Comisión de Salud del día 02 de marzo de 2021, con respecto a la "Entrega de información, por parte del Director Subrogante de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en relación a los siguientes temas solicitudes en el Concejo del día 23.02.2021:
 - a) Implementación del CESFAM Valle La Piedra;
 - b) Demanda que existe de los jubilados respecto a deuda impaga sobre algunos conceptos, por lo menos, dos o tres años;
 - c) Y lo que viene del programa COVID para el año 2021.
- 5) Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 02 de marzo de 2021, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudiar y analizar, en profundidad, la presentación, por parte de la Directora de Medio Ambiente, de la propuesta de la "Política Ambiental Comunal".
- 6) Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Insumos SAR Chiguayante", según ORD. N°59 del Sr. Director (S) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 7) Aprobar el informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos por área correspondiente al año 2020, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 10 del Reglamento de Incentivos y el artículo N°8 de la Ley N°19.803 y sus modificaciones, según ORD. N°12 del Sr. Director de Control. (Se adjunta informe por correo electrónico e información completa en un CD por mano).
- 8) Aprobar 1.008 canastas de alimentos y kit de higiene a través de Convenio Marco, según ORD. N°263 del Sr. Director de Dideco. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 9) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de febrero 2021, según ORD. N°97 del Sr. Director de la D.A.F. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 10) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°02/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, según ORD. N°61 del Sr. Director (S) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 11) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, del "Manual Organizacional del CESFAM Valle la Piedra", para proceder a su posterior aprobación y de esta manera complementar el Plan de Salud Comunal año 2021, según ORD. N°62 del Sr. Director (S) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 12) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión Mixta de Salud – Hacienda, sobre la aprobación del artículo 45 de la Ley 19.378 referente a la asignación denominada "asignación por cumplimiento de metas individuales locales para el abordaje de pandemia COVID19", según ORD. N°73 del Sr. Director (S) de la DAS y que se adjunta con certificado de disponibilidad presupuestaria.
- 13) Exponer a los Sres. Concejales, por parte del equipo técnico de la Asociación de Municipios Territorio Nonguén, la propuesta del Expediente de Paisaje de Conservación dando seguimiento a los acuerdos de los concejos municipales, según ORD. N°64 del Sr. Director (S) de Aseo y Ornato y carta solicitud de la Asociación de Municipios Territorio Nonguén, se adjunta copia de la solicitud. (Sr. Director de Aseo y Ornato (S) deberá coordinar dicha exposición).
- 14) Incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenos días a todas y todos y les doy la bienvenida a todos los que están conectados en vía Zoom, a mis colegas y obviamente que a los funcionarios municipales. Damos inicio a la Citación N° 08 de Sesión Ordinaria para este día miércoles 17 de Marzo de 2021.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de Enero de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Se supone que esta acta se envía a todos. Cedo la palabra.

Cedo la palabra (se ofrece la palabra por segunda vez).

Votamos:

Don Luis Ríos: Apruebo mí querido y amado Presidente, apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Mi altísimo Presidente, voto a favor.

Ya.

Don Lisandro, yo aquí no tengo la pantalla para todos, ¿hay alguien más que esté conectado o estamos los cuatro no más?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Según mi pantalla no, están los cuatro no más, más otros funcionarios municipales.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

- 2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 05 de Sesión Extraordinaria, de fecha 03 de Febrero de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra.
¿Alguien tiene que hacer alguna observación al acta N° 05?
Cedo la palabra (se ofrece la palabra por segunda vez).

Votemos:

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y el suscrito aprueba; así que aprobamos por cuatro votos a favor.

- 3) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de Febrero de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra.
Cedo la palabra (se ofrece la palabra por segunda vez).

Votemos:

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Y el suscrito aprueba; por tanto, por cuatro votos a favor se aprueba el punto número tres de Aprobar Acta N° 04 de Sesión Ordinaria, de fecha 17 de Febrero de 2021.

- 4) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Salud del día 02 de marzo de 2021, con respecto a la "Entrega de información, por parte del Director Subrogante de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en relación a los siguientes temas solicitudes en el Concejo del día 23.02.2021:
a) Implementación del CESFAM Valle La Piedra;
b) Demanda que existe de los jubilados respecto a deuda impaga sobre algunos conceptos, por lo menos, dos o tres años;
c) Y lo que viene del programa COVID para el año 2021.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a don Carlos Mariángel, Director (S) de la DAS.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Buenos días Presidente y buenos días a los integrantes del Concejo.
Pero Presidente, como es el informe de la Comisión habría que leerlo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A la Presidenta de la Comisión se le hizo llegar el informe y tiene que exponerlo.
Ahí está la señora Jessica, Presidenta de la Comisión de Salud.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Excusarme don Lisandro, para que ponga ahí en acta, estaba haciendo una declaración a nivel de la Contraloría General de Santiago vía Zoom y acabo de terminar e ingresar al Concejo, para que quede en acta don Lisandro, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Muy bien, como siempre no más!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al informe y que se le hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colega Jessica.
Cedo la palabra, por si alguien quiere aportar algo o decir algo con respecto al informe.
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Preguntarle al Director sobre las gestiones que iba a hacer él con respecto al señor Rodrigo Vera, a la entrega y tener la fecha. Y tomar acciones en la medida que se fuera demorando, de acuerdo a los acuerdos adoptados en esa comisión y también con respecto a Andalién Sur. ¿Si se ofició respecto a nuestro pronunciamiento de la preocupación de los niños retornaran a clases?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Mariángel.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Respecto al primer punto, hemos conversado con la Administradora y se ha conversado con el Director del Servicio de Salud Concepción Subrogante, que en este caso es Renato Medina, y existe una preocupación por el Servicio de Salud ahora, en particular, por la cantidad de camas UCI, por lo tanto solicita que podamos aplazar un poco la reunión presencial. Y solicitar con el Servicio Salud Talcahuano la mayor disponibilidad de camas UCI.

Y referente al punto de Andalién Sur, que encuentro muy válido el informe Presidenta, tiene que ver con un oficio alcaldicio y que lo podemos generar el día de hoy para pronunciamiento de los Sres. Concejales, si la Alcaldesa lo estima a bien.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Está Lissette conectada con nosotros?

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA (S): Para complementar y comentarles las gestiones que se han realizado: Me tocó participar el fin de semana antepasado en dos reuniones: una con el Intendente y en otra con la Asociación de



Municipalidades.

Dentro de la Asociación de Municipalidades, donde estaban los alcaldes, se llegó a un acuerdo de exponer al Intendente, la preocupación de la vuelta a clases, que los municipios no iban a volver a clases hasta que el ministerio entregara las garantías al respecto.

Posteriormente, en la reunión con el intendente fueron dos temas, uno relacionado con la vacunación y también con la vuelta a clases, en las dos estaban los Seremi, también se manifestó lo mismo, en que los municipios no estaban de acuerdo con la vuelta a clases.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Debería haber un pronunciamiento de parte de las autoridades de educación.

Yo sigo insistiendo, que todavía no están las condiciones para que los niños vuelvan a clases presenciales. ¿No sé qué opina el resto?

Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pedir un pronunciamiento más objetivo y real respecto al tema de las clases que van a ser online o presenciales.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más?

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Respecto del tema de las clases en los establecimientos educacionales creo que es bastante complejo que puedan retornar los colegios en la situación sanitaria que estamos hoy día, porque están apareciendo casos de contagios que se están complicando.

Pero creo que sí como municipio, nosotros deberíamos buscar la forma de generar recursos para apoyar a aquellos estudiantes que no tienen como conectarse a las clases virtuales, porque hoy día más del 60% no se conecta a las clases

Yo, como Presidente de la Comisión de Educación, solicito, formalmente, que nuestro municipio vea la forma de apoyar a aquellos estudiantes de una situación más vulnerables, tanto social como económica.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me gustaría escuchar a la Administradora o Alcaldesa, porque respecto de la Comisión de Desarrollo Social, Dideco o la Administración pudiesen estar haciendo algo ya.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La matrícula de los colegios de Andalién Sur en Chiguayante, ¿cuánto será? ¿Cuánto teníamos nosotros cuando eran municipales?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Oscilaba entre los 2.400 y 2.500.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí eso es más menos lo que hay.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Por qué les digo? En Quilacoya son 102 matrículas que hay y van a pedir que le compren una Tablet a cada alumno, porque como dice Ulises, no se ve que este año vamos a tener clases presenciales.

Y aquí podría haber un aporte tanto del Municipio como del Ministerio de Educación, y tengan un computador o una Tablet para darle una solución al tema de educación.

Alcaldesa, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA (S): El año pasado empezamos con una Oficina de Educación que pertenece a Desarrollo Comunitario y su principal enfoque es mantener la relación con los Centros General de Padres y con los Colegios Municipalizados.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Desde el año pasado está funcionando la Oficina de Educación, a cargo del profesional Juan Pablo Oñate, pasando a la planificación y diagnóstico de la situación de educación en la comunidad. Hemos aportado con el funcionamiento e instauración del preuniversitario comunal y este año se va a seguir trabajando en esa línea y vamos a comenzar a trabajar en el refuerzo de materias, como inglés.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pero no tenemos información del tema más importante y que es la conexión a las clases.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: El trabajo que tenemos que hacer es apuntar a eso.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le parece Presidente de la Comisión de Educación llamar a una comisión, ya que este tema da para mucho.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me parece Aldo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La Comisión podríamos hacerla mixta, como tiene que ver con Desarrollo Social.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Aquí estamos hablando netamente de educación, no social.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No se confunda, tiene que ver con lo social también.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vemos la Comisión de Educación y después tú pides una Comisión en la parte social.

Muchas gracias a don Carlos Mariángel.

5) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 02 de marzo de 2021, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudiar y analizar, en profundidad, la presentación, por parte de la Directora de Medio Ambiente, de la propuesta de la "Política Ambiental Comunal".

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Ulises Sepúlveda va a dar el informe de la comisión.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Integrante de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al informe de la Comisión. (Informe se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece bien el informe. Pero el informe carece de lo que yo expuse, en que no queríamos una zona de sacrificio en la Comuna de Chiguayante, producto de las torres de transmisión energéticas que pasan por nuestro cerro Manquimávida, no solamente por la cumbre sino por nuestra zona urbana.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más?
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El informe es preocupante, toda vez que hay acusaciones contra una Directora favorece, todo lo que leyó el Concejal.

A mí me gustaría que don Luis Ríos Melillán ratifica esta denuncia, ponga todos los antecedentes en poder del Director Jurídico para que se haga un sumario administrativo respecto a esta denuncia grave a una funcionaria municipal, Directora de Medio Ambiente. Asimilándola a otra funcionaria que ya no está presente y que don Luis Ríos Melillán defendió por años a la Sra. Ximena Bravo y hoy día la está denostando también como mujer. Así que voy a pedir al señor Ríos que entregue todos los antecedentes y que quede en acta, para poder dilucidar cuáles son los favoritismos y cuál es la irregularidad respecto a la denuncia que está haciendo el Concejal.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Vuelvo a decir, es lo que ella me dijo, entre el Juzgado, cuando nos encontramos un día, y le expliqué lo que pasaba con las botellas, yo esboqué eso. Yo no tengo más antecedentes que poner y dije lo que ella me dijo.

Y si dije eso de la Sra. Ximena, me refería yo a que mañosamente, a veces, algunos toman temas determinados y después terminan llevándolos para su trinchera. A eso me refiero yo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Usted dice a la tele señor Ríos? ¿A la tele?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡No estoy hablando con usted caballero!

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Oye, pidan la palabra, por favor, cuando intervengan.
Así que le doy la palabra a la Sra. Lisette.

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA (S): Para aclarar el tema en particular, no me voy a referir a la acusación de la Sra. Ximena Bravo, voy a hablar de lo que me compete y que trabajé en conjunto a Paola en referencia a los plásticos PET.

Nosotros el año 2019, a fines de año, teníamos un convenio con una empresa equis, que lamentablemente desde septiembre del 2019 nos trajo bastantes problemas en la recolección de los plásticos en partes de la comuna. Y como Paola tiene que haberles expuesto, nosotros tenemos convenio con una empresa y además con los recolectores, con el objetivo de los sectores del sur y norte de la comuna, y con el objetivo de que no nos genere un problema sanitario, considerando que las jaulas estaban completamente llenas y en ese minuto no teníamos toda la capacidad de recolectar todos los plásticos, se hicieron las gestiones con una empresa que estaba prestando servicios en San Pedro con un buen resultado y además de que tenía resolución sanitaria. Por lo tanto, desde ese año, conversación que tuvimos con Paola y lo definimos juntas, fue continuar con ese convenio. Por lo tanto, yo lamento que se exponga, fue una gestión que se hizo y un convenio rápido para poder dar una solución sanitaria en la comuna.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo quiero puntualizar: Toda aquella situación que se habla en esta comisión estaba bien establecida, en el sentido de que era la Propuesta de la "Política Ambiental Comunal. Todas aquellas situaciones eventuales que puedan suceder adelante no era tema de esta comisión; por lo tanto, cuando dice lo más importante era esto. No, lo más importante era la Política Ambiental Comunal para ser aprobada en este Concejo. Ahora, todo lo que pueda venir eventualmente el día de mañana, se incorporará a la Ordenanza, pero primero tenemos que partir con la aprobación de esta ordenanza.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya don Lisandro.
¿Alguien más para votar?

Vamos a votar el punto número cinco: Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 02 de marzo de 2021, en relación a aprobar el siguiente punto: Estudiar y analizar, en profundidad, la presentación, por parte de la Directora de Medio Ambiente, de la propuesta de la "Política Ambiental Comunal".

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti: Voy a votar a favor, aunque aún esté esperando respuesta por una situación acaecida en la Villa Los Pensamientos, con una chimenea de una panadería que quema, generando episodios de repente de molestias por el material particulado en el sector; esto es parte de la Dirección de Medio Ambiente, pero voy a aprobar la política local.

Sra. Jessica Flores: Aprueba (levantando su dedo pulgar).

Don Luis Ríos: Presidente, yo voy a aprobar, pero dejo consignado la importancia de haber dejado, en alguna observación, la propuesta, en esta comisión, de que no vamos a permitir que la Comuna de Chiguayante se convierta en una zona de sacrificio en este trazado. Apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Presidente, a mí me parece sumamente importante aprobar esta Política Medioambiental y que estamos al debe ahí y los vecinos hacen muchas preguntas, sobre todo ahora que viene la época de invierno por el uso de la chimenea y toda esta contaminación que se genera. Así que ojalá que podamos ir trabajando con mayor profundidad. Y doy mi voto favorable estimado y flamante Presidente.

Y el suscrito también aprueba esta Política Medioambiental Comunal; por tanto, por seis votos a favor se aprueba unánimemente la Política Medioambiental de la Comuna.

Gracias Directora por estar presente.



6) Punto de la Tabla
Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Insumos SAR Chiguayante", según ORD. N°59 del Sr. Director (S) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra a don Carlos Mariángel, Director (S) de la DAS.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Me acompaña la Abogada, señora Viveros, y don Pablo Grandón, para si usted me permite, puedan hablar en detalle respecto a la licitación.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, tienen la palabra.

SR. GRANDON – PROFESIONAL DE LA DAS: Procede a explicar la licitación pública de "Insumos SAR Chiguayante" a través de presentación. (Información se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.
Les cedo la palabra.
Sra. Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Me preocupa que el señor Grandón se cuestione tanto al final de su presentación. ¡No sé a qué se refiere que se cuestione tanto la compra de estos insumos! Primero, partir por ese comentario que está fuera de todo contexto. Así que voy a pedir un poquito de respeto cuando diga, por qué se cuestiona este tipo de contratación y que incluso dice, lo podríamos contratar por trato directo porque son necesarios. Ya que el señor Grandón tiene toda la información, me gustaría saber, ¿cuántos de estos productos se aplicaron en la población de Chiguayante el año pasado y el 2019?

SR. GRANDON – PROFESIONAL DE LA DAS: Disculpando si se sintió ofendida delante, en ningún momento fue mi intención que usted se sintiera atacada, en ningún momento.
Los datos que yo tengo son 120 pacientes promedios y 100 pacientes promedios de los cartuchos Chem y troponina. Los datos 2019 no los tengo, yo no trabajaba previamente, pero sí se encuentran en el catastro.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y cuántos sachet están comprando ahora?

SR. GRANDON – PROFESIONAL DE LA DAS: Estamos comprando 134 mensual y 109 mensual.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y con esa cantidad terminamos el año?

SR. GRANDON – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí, eso está propuesto para un año.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra. ¿Alguien más?
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Tenemos nosotros problemas con el stock de vacunas de la Pfizer en este minuto?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Mariángel.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: No tenemos referencia de problemas de stock de Pfizer en la comuna.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, ¿si yo mañana me voy a vacunar tengo vacuna?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí, debería tener vacuna efectivamente.
Las primeras dosis están señalando que podría ser Pfizer y el resto son Sinovac para segundas dosis y rezagados.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Pregunto esto, porque colegas que fueron a vacunarse no en Chiguayante, en otras comunas, tuvieron mucha complicación con la Pfizer, por eso preguntaba yo, ¿si en Chiguayante teníamos stock? Entonces me quedo tranquilo de que no hay problema.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Efectivamente Concejal, no hay problema.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Le hallo la razón al señor Grandón respecto al tema que dijo, porque siempre se ha tratado de ladrón a los trabajadores y directores del municipio, de coludidos y de todo lo demás.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más?
Pasamos a votar la Aprobación de la adjudicación de la licitación pública "Insumos SAR Chiguayante", según ORD. N°59 del Sr. Director (S) de la DAS.

Doña Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman: Presidente, valorando de que se hayan puesto los antecedentes y se haya hecho una exposición bastante completa, además de haber optado por una licitación pública, apruebo.

Don Manuel Álvarez Silva: Yo por la salud apruebo señor Presidente.

Y el suscrito aprueba; por tanto, por seis votos a favor se aprueba la adjudicación de la licitación pública "Insumos SAR Chiguayante".

Muchas gracias a los funcionarios de la salud y don Carlos Mariángel.



- 7) Punto de la Tabla
Aprobar el informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos por área correspondiente al año 2020, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 10 del Reglamento de Incentivos y el artículo N°8 de la Ley N°19.803 y sus modificaciones, según ORD. N°12 del Sr. Director de Control. (Se adjunta informe por correo electrónico e información completa en un CD por mano).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director de Control, don Miguel Guerrero, le cedo la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señor Miguel Guerrero Maldonado, Director de Control, procede a dar lectura al informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos por área correspondiente al año 2020. (Información que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos y en un CD por mano).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Miguel.

Cedo la palabra.

Cedo la palabra (por segunda vez).

Cedo la palabra (por tercera vez).

Vamos a votar el informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos por área correspondiente al año 2020, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 10 del Reglamento de Incentivos y el artículo N°8 de la Ley N°19.803 y sus modificaciones.

Pasamos a votar:

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Voy a aprobar Presidente estos objetivos institucionales, a pesar de que no comparto algunos, pero bueno, voy a aprobar.

Doña Jessica Flores: Presidente, voy a aprobar independiente de que hay algunas observaciones, pero las haré llegar en su minuto, respecto más que nada al informe, si don Miguel Guerrero me podría solo dar una señal, ¿tiene qué ver algo el informe de contraloría, el 516, respecto a la contabilidad del presupuesto, las observaciones, inconsistencias e incumplimientos con estos objetivos? Solo eso.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Estimada Concejala, no, son dos cosas totalmente independientes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, eso era Director.

Apruebo señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: **Don Luis Ríos Melillán:** Presidente, yo tenía una pregunta antes, pero la verdad que no la voy a hacer, me parece bien, porque también encuentro que hay un parque didáctico, algo así. Había hecho yo una propuesta de hacer un parque, que tenga que ver temática mapuche con salida al río Bío Bío, eso y otras cosas más. Apruebo Presidente.

Y el suscrito aprueba; así que, por seis votos a favor se aprueba el informe de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos por área correspondiente al año 2020, en conformidad a lo establecido en el artículo N° 10 del Reglamento de Incentivos y el artículo N°8 de la Ley N°19.803 y sus modificaciones, según ORD. N°12 del Sr. Director de Control.

Muchas gracias don Miguel.

- 8) Punto de la Tabla

Aprobar 1.008 canastas de alimentos y kit de higiene a través de Convenio Marco, según ORD. N°263 del Sr. Director de Dideco. (Se adjunta información por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Lagos, tiene la palabra.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Director de Dideco, procede a entregar la información que le fue enviada a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don César.

Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Valoro la preocupación de la Dideco respecto de las necesidades de las personas. Hoy día somos todos candidatos y estamos todos en campaña y me preocupa la utilización desmedida respecto a esta entrega. Entonces me preocupa el concepto del abuso que la Dideco está haciendo respecto a estas entregas. Entonces yo le voy a pedir a usted Director, que tenga sumo cuidado con la entrega de esta ayuda y que ningún candidato puede estar detrás de la entrega de esta ayuda.

Aquí ha habido una suerte de recreo en los últimos 8 años y que, por cierto, se está repitiendo el mismo modelo aplicado por el Alcalde el año 2016. Y que voy a pedir, sobre todo, señor Presidente, poder regular todas estas situaciones casi irregulares; como, por ejemplo, que estén funcionarios municipales con un stand en la Feria, nunca antes visto, entregando todo tipo de información, solo en periodo de campaña.

Por lo tanto, voy a pedir sumo cuidado y respeto a la normativa vigente, porque hay situaciones complejas que la gente necesita ayuda, pero no podemos que esto sirva de aprovechamiento político electoral. Esa es mi preocupación señor Presidente y que quede en acta esta intervención. Gracias.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Jessica.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quisiera preguntarle a don César Lagos, si la misma cantidad de elementos la compráramos directamente, ¿cuál sería el costo de eso sin el convenio marco?

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Si lo compráramos directamente, ¿a través de qué vía?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A través de una licitación por ejemplo.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Los valores que existen a través de las distintas vías, ya sea convenio



marco o licitación, la verdad que son similares.

Básicamente por la vía que se optó por convenio marco, más allá de que los valores son muy similares, tiene que ver con la rapidez en la entrega que podamos tener nosotros de esto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Finalmente el convenio marco subía el cien por ciento de los costos que se estaban ofreciendo por las empresas.

Entonces le pregunto esto, porque no vaya a ser cosa que estemos comprando a doble precio, porque la ley establece claramente que el convenio marco está demasiado elevado en los precios y existen otras alternativas y no se puede acceder al convenio marco.

Creo que los convenios marco se están usando como un paraguas en negociados a nivel del país. No me voy a referir aquí al caso de Chiguayante, pero sí tengo ya información que voy a denunciar a la contraloría, cómo están usando los convenios marco para inflar precios de manera increíble, es decir, están comprando un computador para un niño que vale cien lo están vendiendo a trescientos, convenio marco, porque lo vamos a tener oportunamente y se los vamos a hacer llegar.

Estoy en esa investigación en este minuto con otras personas, porque creo que ya hay que terminar con este abuso de robo de la plata de todos.

Entonces por eso le hago esta pregunta don César, para quedarme tranquilo, ¿de que en Chiguayante no tenemos esta situación?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don César.

SR. LAGOS – DIRECTOR DE DIDECO: Para darle tranquilidad al Concejal también, si esto no es a través de licitación, es fácil que recordemos cuando hemos tenido procesos anteriores de licitaciones por canastas de alimentos, el valor de cada una de ellas cuando se hacía la licitación partía entre \$38.000 hasta \$46.000 o \$47.000.- En este caso, a través de convenio marco, el valor es prácticamente el mismo y es lo mismo que contiene la caja de alimentos y el valor unitario es de \$39.592.-

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La última vez que usted presentó una licitación don César, yo detecté errores graves en la propuesta que habían realizado las empresas, cuando se suponía que eran empresas totalmente distintas y resulta que una de ellas había presentado los datos de una empresa en su cotización.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sra. Lissette.

SRA. ALLAIRE – ALCALDESA (S): Me gustaría aclarar en referencia a la Feria y el trabajo municipal que se está haciendo hace más de un mes.

Esos requerimientos fueron conversados y fueron solicitados por los gremios de la Feria, que el trabajo municipal tuviera mayor presencia por parte del municipio en términos de entregar información, mascarillas, información de la cuarentena, fue un trabajo realizado con ellos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí me ha tocado ser uno de los articuladores como Concejal de estar en la calle y ver las necesidades de los Gremios y los Feriantes y la importancia que tiene la Feria Libre, el centro de abastecimiento más grande de la Comuna de Chiguayante cuatro veces a la semana.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que me creen mucho en la Vega a mí, puesto - puesto.

Estamos en campaña como dice, yo también estoy en campaña. Yo estos cinco años he estado en la Vega.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Manuel.

Pasamos a votar el punto número 8: Aprobar 1.008 canastas de alimentos y kit de higiene a través de Convenio Marco, según ORD. N°263 del Sr. Director de Dideco.

Votamos:

Don Ulises Sepúlveda: Bueno, entendiendo que el señor Director de Dideco entregó la información de que esto estaba dentro de la norma legal. Y segundo, frente a lo que pidió la Concejal Jessica Flores, de que no haya participación de ningún candidato y actual Concejal en la entrega de esto, porque sería bastante inapropiado, poco justo y equitativo, de que se estuvieran luciendo con los recursos de todos algunos y arrogándose leyes y cosas que yo inventé, la gente lo sabe, hay que tener bastante cuidado.

Así que voy a aprobar, le voy a dar el voto de confianza don César Lagos.

Don Manuel Álvarez: Yo voy a aprobar porque la gestión que está haciendo el Director, yo lo hallo que ha trabajado muy bien él, pero yo también voy a aprobar una ley, pero esa ley todavía no se la voy a decir, yo tengo la universidad de la vida, ¡cuidado! Apruebo señor Presidente.

Doña Jessica Flores: Presidente, voy a aprobar, obviamente, por la necesidad que están pasando algunas familias. Pero, repito, teniendo el cuidado y la precaución de no hacer uso y abuso de la necesidad de las personas y cuidar la dignidad de los chiguayantinos. Y aquí no hay privilegios de algunos porque crearon leyes, porque están más cerca del Alcalde o porque tienen privilegios y estar abusando, eventualmente, de estas situaciones en un contexto político. Gracias señor Presidente, apruebo.

Don Carlos Benedetti Reiman: Yo Presidente voy a apelar a la necesidad de muchas familias chiguayantinas y también confiando en el profesionalismo de los funcionarios. Creo que una de las bases de la función pública es esa, actuar con profesionalismo, con probidad y, por cierto, con criterios que están bastantes tipificados. Así que mi voto es de aprobación Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Presidente, llegan flechas y llegan cortes de todos lados. La verdad que cuando uno anda en la calle todos los días, cuando duerme pensando en la necesidad de la gente, cuando es por requerimiento un brazo conector de los vecinos para el municipio y para la Dideco, la verdad que me siento bien, no me siento mal. Creo que estamos comunicando lo que está pasando en la calle, lo que están pasando los vecinos que no se atreven, 1.008 cajas, entonces siento que estamos haciendo las cosas que corresponden, me parece.

Así que esas 1.008 cajas las apruebo a todo gusto y seguimos informando a la Dideco de los casos COVID que hay y que requieren una caja y un vale de gas. Así de claro somos, estamos trabajando en la calle siempre. Apruebo Presidente.



Y el suscrito aprueba; así que, por tanto, por seis votos a favor aprobamos las 1.008 canastas de alimentos y kit de higiene a través de Convenio Marco, según ORD. N°263 del Sr. Director de Dideco.
Don César Lagos, muchas gracias por su informe.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dígame.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Acuerdo para prolongar el Concejo, porque vamos muy lento.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.
Pasamos a prolongar el Concejo, ya que pasamos las dos horas.

Don Manuel Álvarez Silva: Apruebo señor.

Don Luis Ríos: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Doña Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y el suscrito aprueba; por tanto, por unanimidad aprobamos la prolongación del Concejo.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas, listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de febrero 2021, según ORD. N°97 del Sr. Director de la D.A.F. (Se adjunta información por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

10) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°02/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, según ORD. N°61 del Sr. Director (S) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Después nos ponemos de acuerdo.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Salud, del "Manual Organizacional del CESFAM Valle la Piedra", para proceder a su posterior aprobación y de esta manera complementar el Plan de Salud Comunal año 2021, según ORD. N°62 del Sr. Director (S) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, usted es de la comisión y don Ulises también, ¿qué disponibilidad para el martes 23? Entonces martes 23, a las nueve, para ver el plan.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A las nueve, el martes 23 Comisión de Salud para ver "Manual Organizacional del CESFAM Valle la Piedra".

12) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en Comisión Mixta de Salud – Hacienda, sobre la aprobación del artículo 45 de la Ley 19.378 referente a la asignación denominada "asignación por cumplimiento de metas individuales locales para el abordaje de pandemia COVID19", según ORD. N°73 del Sr. Director (S) de la DAS y que se adjunta con certificado de disponibilidad presupuestaria.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hacienda y Salud, ¿la hacemos a continuación de Salud?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, podríamos tocarlo posterior a la Comisión de Salud el punto en cuestión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Qué bueno que se haga la comisión respecto a la ley! Y ver la posibilidad de homologar este bono a aquellos que no cumplen cien por ciento los requerimientos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias.

13) Punto de la Tabla

Exponer a los Sres. Concejales, por parte del equipo técnico de la Asociación de Municipios Territorio Nonguén, la propuesta del Expediente de Paisaje de Conservación dando seguimiento a los acuerdos de los concejos municipales, según ORD. N°64 del Sr. Director (S) de Aseo y Ornato y carta solicitud de la Asociación de Municipios Territorio Nonguén, se adjunta copia de la solicitud. (Sr. Director de Aseo y Ornato (S) deberá coordinar dicha exposición).

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dígame don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, está el Secretario de la Comisión Técnica, don Jaime Soto, que es quien estuvo trabajando directamente con los tres municipios.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenas tardes don Jaime Soto, para que nos exponga y nos diga sobre esta gestión.

Así que le cedo la palabra don Jaime.



SR. JAIME SOTO: Buenas tarde Presidente y muchas gracias por permitirnos exponer hoy día, saludo a la señora Concejala y señores Concejales y los profesionales del municipio que están presentes en esta sesión.
Me voy a permitir exponer brevemente, y me acompaña también Alan Romero y Cristian Cornejo, con quien nos dirigimos al Concejo y nos vamos a dividir esta presentación, porque un tiempo atrás nos dirigimos al Concejo Municipal para plantear la necesidad de construir un paisaje de conservación que reconociera el área núcleo del sistema Nonguén de nuestro Parque Nacional. Y esa figura que el Ministerio de Medio Ambiente la entrega como una distinción y la incorpora dentro de la ley de las especies protegidas y el servicio de biodiversidad y especies protegidas está a punto de promulgarse en el parlamento, va a permitir generar acciones fuera del entorno del Parque Nacional Nonguén, que nos permitan avanzar en medidas de protección. Y bajo ese precepto, los tres Concejos Municipales nos mandataron para aquello.
(La exposición realizada se va a adjuntar a la presente acta).

SR. CRISTIAN CORNEJO: Buenas tardes señora y señores Concejales y miembros del municipio.
Es dar cuenta de que el proceso ha seguido su curso a pesar de todas las situaciones de la contingencia que conocemos hemos podido seguir avanzando. Y lo que nos llama más la atención es, que esta propuesta goza de la simpatía transversal de todas las instituciones públicas, privadas, de las organizaciones sociales y también de un punto de vista político.
Igual tenemos situaciones que lamentar y amenazas que son muy graves a mi juicio y tienen que ver con el tema de los loteos que se están produciendo en los predios colindantes a la Reserva y futuro Parque Nacional.
Tenemos un documento de CONAF, de diciembre del año pasado, que hace una denuncia de al menos cuatro predios que colindan directamente con el futuro parque. ¿Qué significa eso? Que hay proyectos de urbanización o de instalación de viviendas en el entorno del parque. Y esto es una situación que queremos dar a conocer y la quiero comentar porque es una contingencia, por lo que queremos regular o que no ocurra a futuro es que se produzca finalmente un crecimiento urbano de la ciudad, a tal punto que dejemos el futuro parque rodeado de casas, de viviendas, de parcelas de agrado, etc., y seamos nosotros los testigos y los protagonistas de su propia destrucción.

SR. JAIME SOTO: Comentarles también que vamos a enviar, en este momento, a través de correo electrónico la presentación que acabamos de hacer, más el expediente, para que ustedes puedan reflexionar sobre aquello y hacernos las consultas necesarias.
Roberto Bernard y Francisco Araneda son nuestro enlace directo y mandatados por el municipio y que han participado en el proceso y junto a Alan y el resto del equipo técnico estamos disponibles.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Antes de ceder la palabra quiero decir algo, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, es preocupante lo que están diciendo ustedes del futuro Parque Nonguén. Yo creo que aquí los tres municipios debiéramos tomar la palabra y juntarnos con la Seremi de Medio Ambiente y ver este tema porque es tremendamente grave que se esté poblando el alrededor del parque. Y eso conlleva a que, después, la gente se va ir tomando terrenos o va a empezar la tala de los árboles nativos y se van a ir perdiendo algunas especies.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que el Comité de Defensa de la Comuna de Chiguayante del Cerro Manquimávida, Fundo Nonguén y Río Bío Bío, eso es lo que quería expresar, cuando íbamos a aprobar este tema que tiene que ver con lo que expuso la señora Paola Peña, Directora de Medio Ambiente, que no queremos una zona de sacrificio. Y la zona de sacrificio no tiene que ver solo con el trazado que va a hacer desde Itahue o Mataquito – Hualqui – Chiguayante, con el trazado que va a estar en las altas cumbres y va a bajar por la zona urbana. La verdad que me refiero a la zona de sacrificio de los más ricos y más millonarios que están en Lonco y Villuco y que siguen expandiendo su sector urbano, subdividiendo los terrenos y construyendo y tomando aguas privilegiadas.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Luis.
¿Alguien más?
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Primero quiero felicitar al equipo de la Asociación de Profesionales de Nonguén, con el que he estado trabajando y creo que es un equipo comprometido con el tema.
Entiendo que todavía el Presidente de la República ni siquiera ha firmado el decreto y la resolución final de creación del Parque Nonguén, solamente fue un anuncio cuando se reunió el Consejo de Ministros y se anunció que esto se aprobaba. Y hay una serie de problemas asociados en el entorno de Nonguén y que tienen que ver con los malos hábitos que tienen algunas personas, de tomar lo que no es de ellos.
Ya hay unas amenazas por el sector de Concepción, en el lado de Nonguén que se están realizando y que de alguna manera van a afectar el entorno si no hay un estudio de impacto medioambiental de cualquier instalación que se pueda hacer de asentamiento humano en esos sectores. Pero además está el tema de que todavía no se regula el cierre de los accesos al parque y no se le entrega el recurso necesario económico y recurso necesario humano para poder cuidar este parque.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Ulises.
¿Alguien más quiere decir algo?
Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Quería recordar a don Jaime Soto, que nos haga llegar a la Secretaría Municipal, para adjuntar este informe al acta.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. JAIME SOTO: Voy a enviar el correo con el expediente que es la propuesta para recoger opiniones y la presentación que acabamos de hacer.
Esto es una construcción colectiva de los equipos intermunicipales, más las comunidades que interactuamos, que son los que hacen defensa del Nonguén.
Y agradezco las palabras del Concejal Ulises y del resto de los Concejales y del Presidente de la sesión, y ahora con la pandemia hay otras banderas que son las prioritarias, sin embargo el deterioro es colectivo. Acabamos de perder casi 200 hectáreas de la Reserva Nonguén en el incendio y ahora estamos perdiendo territorio con las subdivisiones



y es fundamental que el tema de la protección de los ecosistemas no sea casi un favor a quienes estamos en la primera línea.

Así que yo le agradezco mucho Presidente, Concejala y Concejales.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Jaime, te quiero reiterar, inviten a la Dirección de Medio Ambiente del municipio.

SR. JAIME SOTO: Nosotros siempre invitamos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a dar la palabra al Director Jurídico, don Rodrigo Díaz, que tiene algo que decir también.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Buenas tardes Concejales.

Brevemente Jaime, para que haga llegar los antecedentes con lo que ha señalado respecto del parque, porque efectivamente ningún particular puede hacer una subdivisión en lo que es la reserva porque no son propietarios. ¿El comentario, me imagino, se refiere a los propietarios particulares que son dueños de terrenos aledaños? Y respecto de ello hay todo un respeto a las normas urbanísticas que nuestro plan regulador y el plan metropolitano contempla y que asumo yo tuvieron en consideración al momento de aprobar.

Entonces si hay algún tipo de incumplimiento por parte de los particulares respecto de sus terrenos, en eso sería bueno que lo supiéramos, para hacer una defensa en conjunto y hacer las observaciones. Pero también para que no quede la sensación, de que a lo menos la Municipalidad de Chiguayante está aprobando subdivisiones o loteos dentro de terrenos que son del parque.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Rodrigo. Don Jaime.

SR. JAIME SOTO: Efectivamente me gustaría dejar en acuerdo y propondría, Presidente, de reunirnos los tres Concejos Municipales con el Ministerio de Medio Ambiente y con el Ministerio de Vivienda. Y si eso queda en acta, nosotros podemos gestionar la reunión con los tres gobiernos locales, con los tres Concejos Municipales y nuestra Asociación de Municipios, eso es el acuerdo y nosotros se lo comentamos a los otros concejos y hacemos operativa la reunión y ahí incorporamos a la Dirección de Medio Ambiente, a las Direcciones de Obras, Aseo y Ornato, y quién estimen que es necesario que esté y, por cierto, CONAF, hacemos una sesión que puede ser de comisión, pero que estén los tres concejos municipales.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Me parece muy relevante eso. Secretario, ¿eso lo tendríamos que votar nosotros eso?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, primero, tomar un acuerdo de reunirse los tres Concejos con los diferentes actores que tienen que intervenir en esta situación; eso sería en lo formal Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Entonces tomamos ese acuerdo y lo votamos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El acuerdo es para que nos juntemos con los otros dos Concejos, tanto la Municipalidad de Hualqui y la Municipalidad de Concepción, para ir en consulta o en conversación con la Seremi de Medio Ambiente y la Seremi de Vivienda, de citar y hacer una Comisión vía Zoom, para tomar todos esos acuerdos.

Lo votamos, ¿no cierto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Votamos, entonces, este acuerdo para que nos juntemos los tres municipios, tantos los concejos como las direcciones de medio ambiente:

Don Manuel Álvarez, votación: Aprueba.

Don Luis Ríos: A mí me parece tremendamente importante poder nuclear una reunión o un comité de este tipo y que sea amplio, pero sí le agregaría que estuviera la Dirección de Obras, porque son ellos los que manejan finalmente el uso del suelo, la zonificación y todo lo demás. Apruebo Presidente.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Señor Presidente, estuve atenta a la exposición del señor Soto y felicitar al equipo y lamentable que todavía no se firme el decreto presidencial; sin embargo, hay que seguir viendo todas las formas de poder seguir trabajando y veo que es una muy buena oportunidad de poder reunirnos los tres municipios, los concejos, para poder seguir trabajando con este equipo que ha hecho la pega y yo lo felicito que estuviera ahí el señor Soto. Así que apruebo señor Presidente.

Ahora la pregunta, ¿quién va a convocar a los Seremi, el Municipio de Chiguayante, quién convoca?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que don Jaime Soto y el apoyo de las tres municipalidades.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, esa era la duda.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Apelo a su cargo que tiene usted, como Directora de PRODEMU y que es parte y representante del gobierno, si usted tiene los contactos, para que nos ayude a que podamos gestionar y que sea más expedito esto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por supuesto señor Presidente y nos podemos coordinar con el señor Soto, ningún problema, para poder hacer lo antes posible esta convocatoria, de todas maneras, cuente con ello.

SR. JAIME SOTO: Gracias Concejal.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y el suscrito aprueba, Secretario; así que, seis votos a favor para que



hagamos esta convocatoria de las tres municipalidades, más, como decía don Luis Ríos, que participen las Direcciones de Obras y las Direcciones de Medio Ambiente de cada municipio.

Así que muchas gracias don Jaime, a sus colegas.
Dígame.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Darle un saludo especial a Jaime Soto que estuvo un poco complicado de salud y me alegro mucho que esté de vuelta. Así que un abrazo.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: También me hago partícipe de las palabras de Ulises, Jaime, que esté de vuelta con nosotros aquí trabajando por el Parque Nonguén y en realidad el medio ambiente. Así que también las felicitaciones y que esté de vuelta.

SR. JAIME SOTO: Gracias, muy amable.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le doy las gracias chiquillos por la exposición.
Don Carlos Mariángel.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Presidente, falta fijar la Comisión de Hacienda, antes que podamos pasar a incidentes, para poder dejarlo registrado, por favor.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Benedetti, la Comisión de Hacienda.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y de Educación, Presidente, que quedó pendiente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Cuándo va a ser?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El martes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿El martes 23?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: La podemos hacer a continuación de las otras dos que tenemos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, eso entiendo, el acuerdo que usted mismo habría propuesto Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Gracias Presidente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y la de Educación cuándo queda entonces?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No sé.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para el lunes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿A qué hora?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las diez.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes, a las diez la Comisión de Educación.

14) Punto de la Tabla
Incidentes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien tiene que decir algo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, ¿cuál va a ser el tema de la Comisión de Educación, el diagnóstico?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El diagnóstico de los colegios.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La situación de los estudiantes en la Comuna de Chiguayante en cuanto a la conectividad y ahí hay que pedir los antecedentes a los colegios, para ver hoy día cuántos estudiantes se están conectando efectivamente y cuáles son las carencias que tienen y cómo vamos a ayudar en eso.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahora sí don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo en ese mismo tenor había solicitado que la Comisión fuera mixta, porque el año pasado pedí a la administración activa, incluso le dije a don Rubén, la posibilidad de habilitar Tablet a los establecimientos educacionales.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Si fuera mixta tendría que ser con Comisión de Hacienda Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Mejor entonces.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Da lo mismo comisiones o comités, porque a la larga el que se quiere conectar va a exponer ahí en comisión.
Señora Jessica.



SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad que es un tema que se lo planteé al Director de la DAS, sobre un Abuelito que estaba complicado de salud y que acudieron a mí el día jueves 11 de marzo, que estaba con neumonía, eventual COVID, pero no era claro el diagnóstico. Pero la familia aduce que estaban desde el lunes 8 de marzo solicitando ambulancia y, sin embargo, la ambulancia nunca llegó y el día jueves que se agrava el Abuelito tampoco llegó la ambulancia, falleciendo en el domicilio. Entonces, producto de esto, aparece una nota en Facebook de alguien respecto a este fallecimiento y hay otra persona que está identificada con su Facebook y dice a mí me pasó lo mismo, solicité ambulancia y mi madre murió de un infarto, nunca la vinieron a buscar.

Entonces me gustaría que el Director, a quien yo le hice el encargo de hacer las averiguaciones de qué es lo que pasa con las ambulancias o hay que esperar, porque de acuerdo a lo que me relataban las personas, hay que esperar a que sean varios los pacientes que hay que ir a buscar, no es a uno solo, hay una sola ambulancia, en fin; entonces, no sé cómo opera el sistema de urgencia de las ambulancias y cuando hay que trasladar pacientes graves, como es el caso del Abuelito, que desde el lunes 8 estaba esperando ambulancia y fallece el día jueves 11 en su casa y no pudo ser atendido.

Entonces quiero que quede establecido para ver si se pueden hacer las averiguaciones al respecto.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más quiere hablar?

Siendo las dos de la tarde, damos por terminado el Concejo de hoy; por tanto, les quiero decir que se cuiden, porque el tema del contagio está siendo y, de hecho, no sé si lo dijo la Concejala Jessica, las camas UTI y UCI están casi al cien por ciento, así que tratemos de cuidarnos. Sabemos que todos tenemos que hacer campaña, porque vamos todos de candidatos, pero tratemos de cuidarnos para, después, no perjudicar a otras personas. Cuidense chicos y chicas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



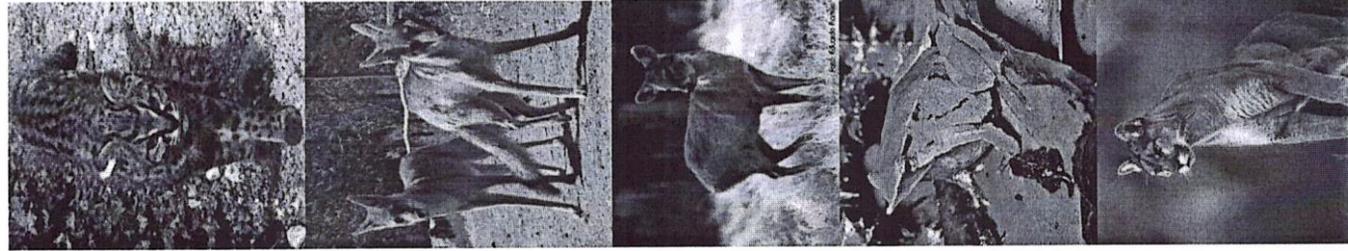
ALDO JAVIER ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv





Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y otros Ecosistemas



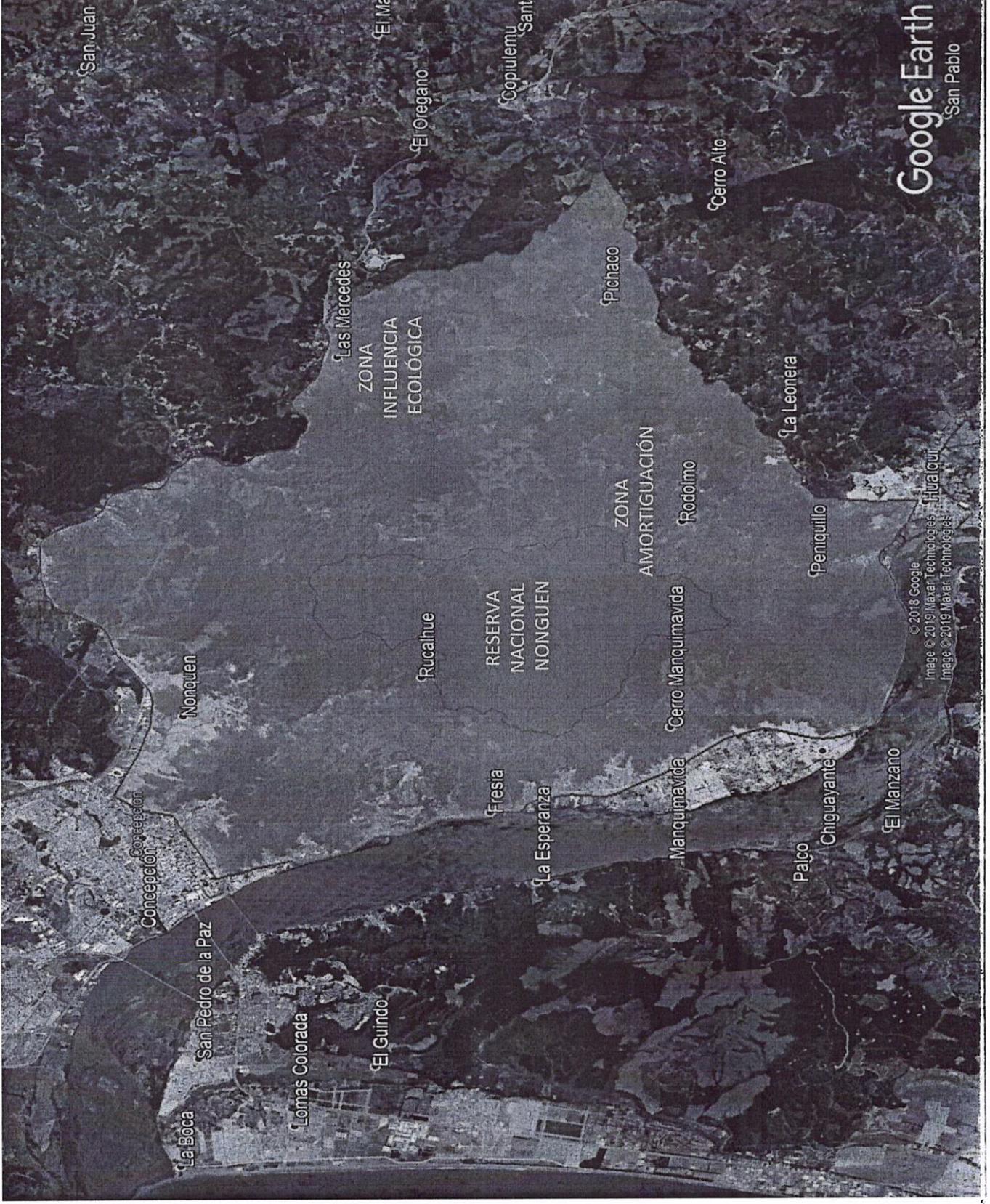
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES

EXPOSICIÓN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE EXPEDIENTE PAISAJE DE CONSERVACIÓN TERRITORIO NONGUÉN

17 MARZO 2021



PAISAJE DE CONSERVACIÓN TERRITORIO NONGUÉN (PCTN)



PILOTO

PCTN = RESERVA NACIONAL NONGUEN (RNN)- FUTURO PARQUE NACIONAL (3000 HAS) Y SUS ZONAS DE AMORTIGUACIÓN (6.300 HAS) Y DE INFLUENCIA ECOLÓGICA (10.700 HAS)-TOTAL (app 20.000 HAS):

Área natural boscosa-silvoagropecuaria-residencial, rural que incluye y rodea la RNN y limita con áreas urbanas consolidadas, con población estimada de 50.000 habitantes.

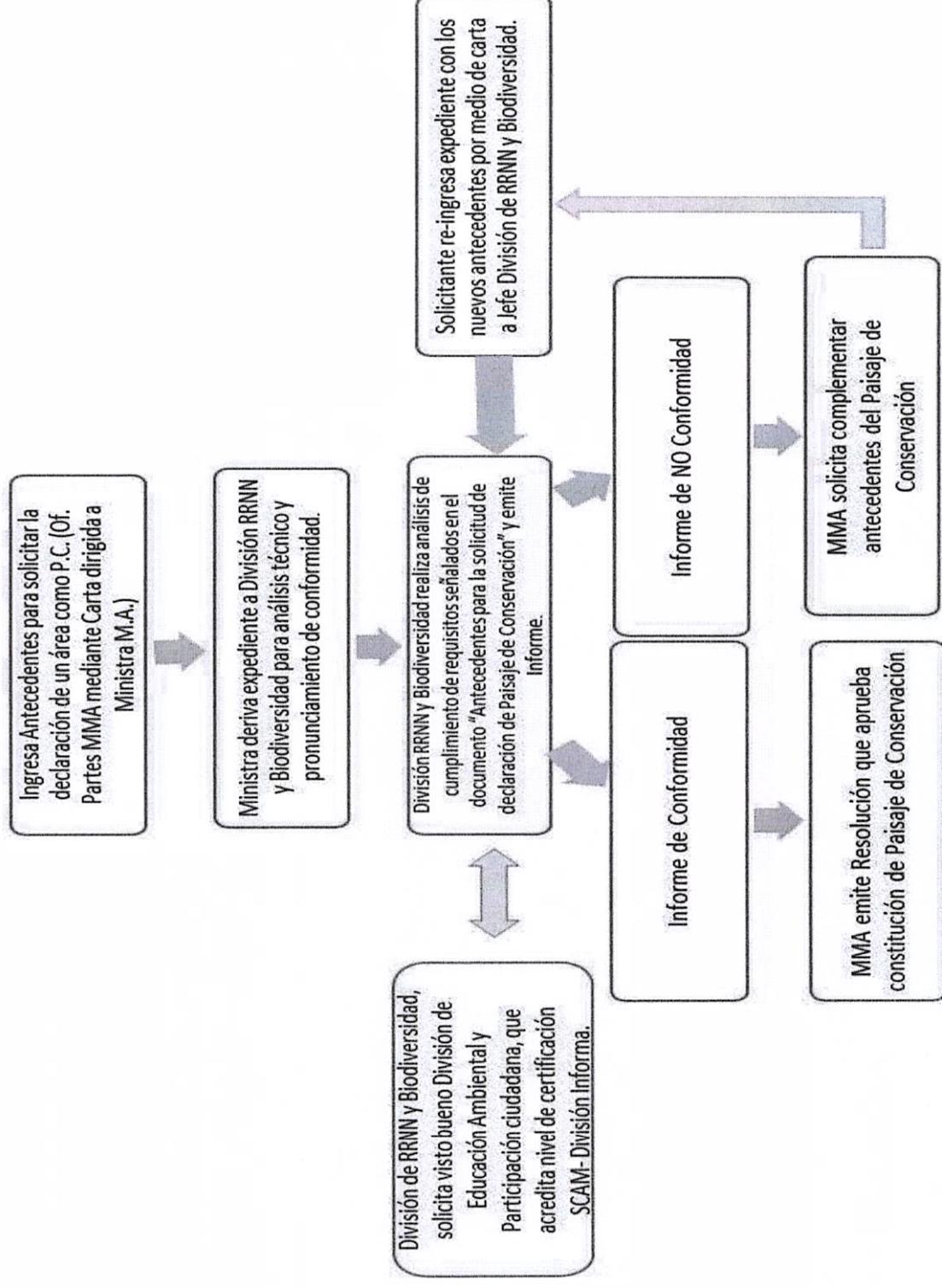


La Ley 19.300, Art. 70 letra i), dice que el MMA debe: “Proponer políticas y formular planes, programas y acciones que establezcan los criterios básicos y las medidas preventivas para favorecer la recuperación y conservación de los recursos hídricos, genéticos, la flora, la fauna, los hábitats, los paisajes, ecosistemas y espacios naturales, **en especial los frágiles y degradados**, contribuyendo al cumplimiento de los convenios internacionales de conservación de la biodiversidad”.

El Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas define al Paisaje de Conservación como un territorio delimitado geográficamente, de propiedad pública o privada, que posee un patrimonio natural y valores culturales y paisajísticos asociados de especial interés regional o nacional para su conservación, **y que es gestionado a través de un acuerdo de adhesión voluntaria entre los miembros de la comunidad local, en el cual se establecen objetivos explícitos para implementar una estrategia de conservación y desarrollo, por medio de actividades que se fundamentan en la protección y puesta en valor del patrimonio, en la vulnerabilidad de éste y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población**



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PAISAJE DE CONSERVACIÓN



Elaboración de la idea de PC y conocimiento de otras experiencias

Constitución Equipo Intermunicipal Planificación Territorial

Actualización Mapa de Actores

Tallere Consejo Consultivo RNN

Presentación propuesta Expediente PC a Concejos Municipales

Preparación propuesta al Directorio

Constitución Equipo Intermunicipal Gestión Ambiental

Actualización base de datos Roles SII Colindantes del PNN

Taller Organizaciones Ambientales y Territoriales

Correcciones al Expediente

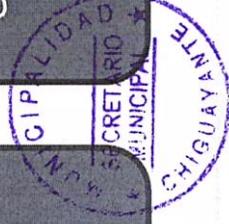
Acuerdos de los Consejos Municipales

Constitución Equipo Intermunicipal Desarrollo Económico Local

Convenio con la UBB (Prácticas Profesionales)

Preparación Postulación al Ministerio de Medio Ambiente

Constitución del PC, elección del Consejo de Desarrollo, e ingreso al MIMA





I. Municipalidad de Hualqui
Secretaría Municipal

1000C 559626

ACUERDO N° 1204 - 126 - 2020.-
MAT.: APRUEBA REQUERIMIENTO QUE
INDICA.
HUALQUI, 02 DE JUNIO DE 2020.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE HUALQUI, en Sesión Ordinaria
N° 126 de fecha 01 de Junio de 2020, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR, con el voto del alcalde y de la unanimidad de los concejales,
para dar inicio a la creación del "PAISAJE DE CONSERVACION DEL
TERRITORIO NONGUEN"

CUMPLASE.

ALICIA ARANEDA ARANEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
SECRETARÍA MUNICIPAL
-CONCEJO MUNICIPAL
-Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
ALCALDE
RICARDO FUENTES PALMA
ALCALDE



Acuerdos de los Concejos
Municipales que forman la
Asociación de Municipios del
Territorio Nonguén
(Mayo – Junio 2020):

ACUERDO N° 2454-125-2020

MAT.: APRUEBA DAR INICIO AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PAISAJE DE CONSERVACIÓN PARQUE NACIONAL NONGUÉN.

CONCEPCIÓN, 20 de mayo de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la exposición de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad del Territorio Nonguén y Otros Ecosistemas; el acta de la comisión de hacienda N° 17 del 14 de mayo de 2020; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA DAR INICIO AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PAISAJE DE CONSERVACIÓN PARQUE NACIONAL NONGUÉN.

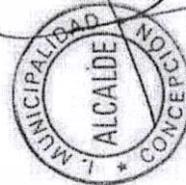
El presente Acuerdo fue adoptado con el *voto favorable* del presidente del Concejo Municipal de Concepción don Alvaro Ortiz Vera y de los concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste, Yanina Contreras Álvarez, Patricia García Mora, Zulema Abarzúa Calabrano y Sebastián Morales Henríquez.

Lo que comunico a U.S. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a U.S.,

CONOCIMIENTO Y FINES:

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature of Pablo Ibarra Ibarra]

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, mayo 27 de 2020

ACUERDO N° 75 - 15 - 2020

MAT.: Constitución de una figura de Paisaje de Conservación del Territorio Nonguén.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Estudiar y analizar la constitución de una figura de Paisaje de Conservación del Territorio Nonguén.

2.- Encomendar a la Administración Municipal llevar a cabo el presente acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Mellillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

[Handwritten signature of José Antonio Rivas Villalobos]
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

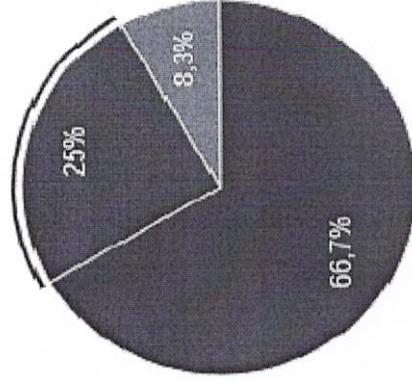


ANDROTAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



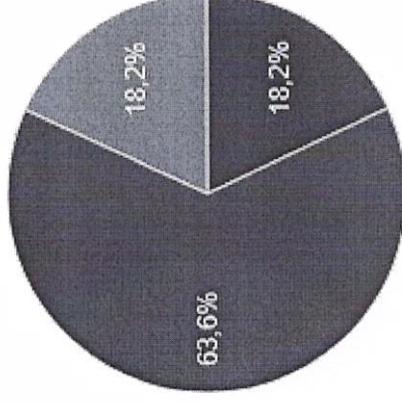
Talleres Organizaciones Ambientales y Territoriales y Consejo Consultivo de la Reserva Nacional Nonguén (Noviembre – Diciembre)

¿Cuánta influencia cree usted que su organización podría tener en el proyecto Paisaje de Conservación?



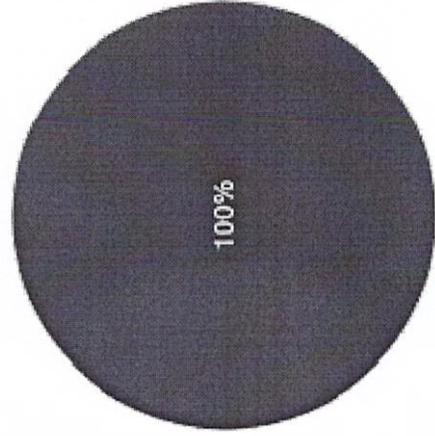
- Alta capacidad de influencia
- Media capacidad de influencia
- Baja capacidad de influencia

¿Entre las organizaciones que mantienen un trabajo en el territorio Nonguén, la cooperación es?



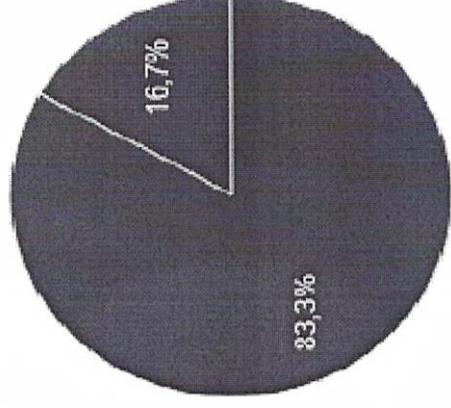
- Alta cooperación
- Media cooperación
- Baja cooperación

¿Cuál es su grado de interés con respecto a los objetivos del Paisaje de Conservación?



- Alto
- Medio
- Bajo

¿Cuál es su grado de compromiso para que las áreas definidas por usted sean preservadas, protegidas?



- Alto
- Medio
- Bajo

• ¿Cuál es su grado de compromiso para que las áreas definidas por usted sean preservadas, protegidas?





ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES

ORD. N° :55/ 2020

ANT. : Resoluciones de los Concejos Municipales para dar inicio a la construcción del Paisaje de Conservación

MAT. : Informa comisiones de trabajo para la elaboración del Paisaje de Conservación

CONCEPCIÓN. Martes, 13 de Agosto de 2020

- DE:** RICARDO FUENTES P.
PRESIDENTE, ASOCIACION DE MUNICIPIOS TERRITORIO NONGUEN
- A:** SEÑORES SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TERRITORIO NONGUÉN
ALCALDE COMUNA DE HUALQUI, RICARDO FUENTES P.
ALCALDE COMUNA DE CHIGUAYANTE, ANTONIO RIVAS V.
ALCALDE COMUNA DE CONCEPCIÓN, ÁLVARO ORTIZ V.

Junto con saludarles muy cordialmente y de la manera más atenta, informamos que en reunión del Equipo Técnico de la Asociación de Municipios (7/8/2020) sobre la construcción del expediente del Paisaje de Conservación Territorio Nonguén se acordó constituir las siguientes comisiones de trabajo:

- a) Planificación Territorial, b) Gestión Ambiental y c) Desarrollo Económico Local integradas por los / las siguientes profesionales:



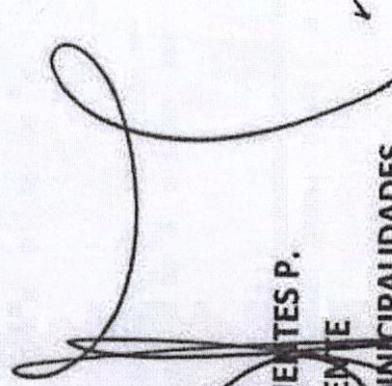


Nº	Participante	Institución	Comisión
1	Andrea Aste	Dirección Medio Ambiente. M. de Concepción	Gestión Ambiental
2	Pia Abanos	Asesoría Urbana, M. de Concepción	Gestión Ambiental
3	Sigisfredo Brito	SECPLAN, M. de Concepción	Planificación Territorial
4	Mauricio Gatica	DOM, M. de Concepción	Planificación Territorial
(*)5	Miguel Torres	DIDECO, M. de Concepción	Desarrollo Económico Local
(*)6	Álvaro Espinoza	Dirección Medio Ambiente, M. de Concepción	Gestión Ambiental
(*)7	Roberto Bernard	DOM, M. de Chiguayante	Planificación Territorial
8	Francisco Araneda	Dirección de Aseo y Ornato, M. de Chiguayante	Desarrollo Económico Local
9	Juan Cruz	Dirección Medio Ambiente, M. de Chiguayante	Gestión Ambiental
10	Aldo Sanhueza	Oficina Desarrollo Productivo, M. de Chiguayante	Desarrollo Económico Local
11	Héctor Rodríguez	Asesor Urbano, M. de Chiguayante	Planificación Territorial
12	Gian Rocha	Dirección Medio Ambiente, M. de Hualqui	Gestión Ambiental
13	Javiera Ramos	DOM, M. de Hualqui	Planificación Territorial
14	Mackarena Araneda	Dirección Desarrollo Económico Local, M. de Hualqui	Desarrollo Económico Local
15	Verónica Aravena	Oficina de Turismo, M. de Hualqui	Desarrollo Económico Local
16	Cristian Cornejo	SEREMI Medio Ambiente	Gestión Ambiental
17	Alan Romero	Asociación de Municipios	Desarrollo Económico Local
18	Jaime Soto	Asociación de Municipios	Planificación Territorial

(*) Encargado de la Comisión

Para el desarrollo de sus labores, las comisiones trabajarán en conjunto y se articularán con Secretarías Regionales Ministeriales, Servicios Públicos, GORE, Organizaciones Sociales, del sector privado y Universidades buscando incorporar todos los enfoques y ponderar los distintos intereses. Se estiman 4 meses de trabajo para cerrar la construcción del expediente que debe ser sometido a la consideración de los Concejos Municipales de las comunas socias.

Sin otro particular se despide fraternalmente;




RICARDO FUENTES P.
ALCALDE PRESIDENTE
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
TERRITORIO NONGUÉN



PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL PAISAJE DE CONSERVACIÓN TERRITORIO NONGUÉN

Propósito:

Promover una **relación sustentable entre la comunidad del territorio Nonguén y su entorno** reconociendo la importancia fundamental para la vida del Parque Nacional Nonguén y sus ecosistemas asociados.

Objetivos:

- 1.- Proteger, mantener, recuperar y sanar ecosistemas, **bienes culturales y paisajes definidos como prioritarios para el Paisaje de Conservación Territorio Nonguén.**
- 2.- Promover la **planificación ecológica como base del desarrollo local** en los distintos actores sociales, no estatales, estatales y gubernamentales que conforman el Paisaje de Conservación del Territorio Nonguén.
- 3.- Promover **actividades, culturales, recreativas, económicas y productivas sustentables entre los distintos actores que tienen intereses en el Territorio Nonguén.**



Principales Ejes de Trabajo:

- Gestión con Propietarios por la Conservación
- Protección de Áreas Prioritarias
- Congelamiento de Permisos de Subdivisión Predial
- Desarrollo económico local sostenible
- Estrategia financiera

El Consejo de Desarrollo del Paisaje de Conservación Territorio Nonguén definirá qué **Unidades de Paisajes** se intervendrán y quienes tendrán responsabilidades de implementar actividades y acciones que de común acuerdo se establezca en el **Plan de Gestión**. El Plan de Gestión participativo es la primera tarea que lidera el Consejo de Desarrollo.

En el **Consejo de Desarrollo convergen actores públicos, privados y de la sociedad civil que voluntariamente aceptan trabajar** en conservación de unidades de paisajes asumiendo compromisos y responsabilidades.

Una vez aprobado la solicitud de creación de Paisaje de Conservación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Aprobado el Plan de Gestión se comienzan a implementar las iniciativas que requerirán gestiones, técnicas, políticas y financieras.



HITOS

Constitución Consejo de Desarrollo

Aprobación Creación Paisaje de
Conservación Territorio Nonguén los tres
Concejos Municipales simultáneamente

Entrega expediente Ministerio de Medio
Ambiente

Presentación estado
de avance a Concejos
Municipales

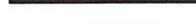
Acuerdo Concejos
Municipales de
Iniciar el Proceso PC



Mayo - Junio 2020

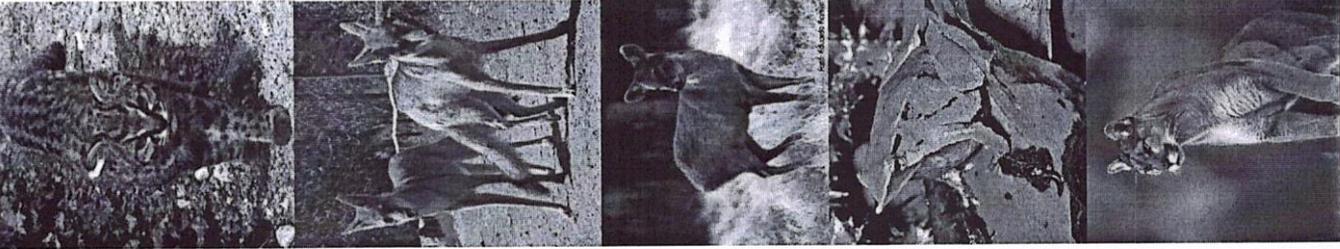


Febrero-Marzo 2021



Abril - Mayo 2021





Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad en el Territorio Nonguén y otros Ecosistemas



ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES

**CHALTU
GRACIAS**

